EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO DE SONORA

conalep Sonora

SONORA

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL CABORCA**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2022 – 2024 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2022 – 2023 .1, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del periodo **del 12 de OCTUBRE 2022 al 15 de ENERO del 2023**, en el **PLANTEL CABORCA, con** las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ No poseer relación de parentesco, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco. (Salvo aquellos docentes que ya cuenten con tres semestres laborados de forma continua.)
- ✓ No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- ✓ Docentes adscritos al Colegio presentarán documento emitido por el plantel que muestre un desempeño cabal de un mínimo del 90% de asistencia y un índice de reprobación no mayor a 20% en el ciclo anterior.
- ✓ Docentes adscritos al Colegio con base, deberá tener disponibilidad horaria adicional a su carga base (no gozar de licencia parcial por módulo o carga horaria).
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo con sus necesidades, como son:
  - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
  - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Teórico y Práctico)
  - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **16:00 horas del 6 de octubre del 2022**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión General Dictaminadora (CGD), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 16:00 horas del 7 de octubre del 2022,** independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
  - Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
  - Curriculum vitae actualizado, con fotografía a color.
  - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de instituciones legalmente reconocidas).
  - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
  - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
  - En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
  - En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.
- ✓ Los criterios de evaluación que la CGD deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de ***evaluación curricular*** contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y ***el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional***, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el presidente de la CGD tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CGD resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 11 de octubre del 2022, al concluir la sesión,** a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en la página WEB del Colegio (www.conalepsonora.edu.mx), en el tablero informativo del plantel **o a los correos electrónicos proporcionados por el concursante,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, o en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CGD deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CGD remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado **ante** la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente

Mtro. Luis Carlos Santos
Director General

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
Conalep
DIRECCIÓN GENERAL

Hermosillo, Sonora, **05** de **OCTUBRE** del 2022.

H. Caborca, Sonora a 05 de octubre del 2022.

ANEXO CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN
PLANTEL CABORCA
2022-2023.1

MÓDULOS	HORAS	CARRERA	GRUPO	TURNO-POSICIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Análisis de la materia y la energía	4	EMEC18	112	M3	07:50-08:40, 08:40-09:30		07:50-08:40	07:50-08:40	
Comunicación para la interacción social	5	EMEC18	112	M3	07:00-07:50	07:00-07:50, 07:50-08:40, 08:40-09:30		07:00-07:50	
Interacción inicial en inglés	3	EMEC18	112	M3		12:20-13:10	07:00-07:50		12:20-13:10
Instalación de sistemas eléctricos de fuerza y alumbrado	8	EMEC18	309	V2	15:50-16:40, 16:30-19:20	15:00-15:50	18:30-19:20	15:00-15:50, 18:30-19:20	14:10-15:00, 18:30-19:20
Mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia	5	EMEC18	507	V1	14:10-15:00	15:50-16:40	14:10-15:00	17:40-18:30	17:40-18:30
Mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia	5	EMEC18	508	V2	15:00-15:50	13:20-14:10	17:00-17:40	13:20-14:10	13:20-14:10
Mantenimiento a circuitos de control	5	EMEC18	508	V2	17:40-18:30	18:30-19:20	17:40-18:30	15:50-14:40	17:00-17:40

Mtra. Enedina Alcalá Murrieta
Directora Plantel Conalep Caborca

Sello Dirección